

ANUNCIO DE SUBSANACIONES

Número Expte.: CONTR 2024 304668

Denominación: Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Atendiendo a la presentación de la documentación a través de la plataforma SIREC, y tras la reunión de la Mesa de contratación, se acuerda que presentan oferta en tiempo y forma las siguientes entidades licitadoras:

- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- ACSA OBRAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- ALVAC
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.
- INGEMANSUR, S.L.
- GENERA QUATRO, S.L.

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación con fecha 17 de julio de 2024, se relacionan a continuación las subsanaciones que han de efectuar las siguientes empresas licitadoras:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.

- No presenta el Anexo II-B Declaración Responsable Única (Sobre Electrónico número 1) correctamente cumplimentado:

- Apartado Tercero Punto b): No se indica las empresas pertenecientes al Grupo y si concurren o no a la licitación otras empresas del grupo.
- Apartado Cuarto: No se marca la casilla “Sí tiene previsto subcontratar”; sin embargo, a continuación se señala las partes, importe y perfil empresarial que tienen previsto subcontratar. Aclarar este punto, marcando la casilla correspondiente.

Deberán presentar el Anexo II-B debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por el representante de la entidad licitadora.

ACSA OBRAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

- No presenta el Anexo II-B Declaración Responsable Única (Sobre Electrónico número 1) conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Deberán presentar el Anexo II- B debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por el representante de la entidad licitadora.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO GIL VAZQUEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2AJ2CHF7ANWVDKUG68JF8PVF	PÁGINA	1/2	



INGEMANSUR, S.L.

- No presenta el Anexo II-B Declaración Responsable Única (Sobre Electrónico número 1) conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Deberán presentar el Anexo II- B debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por el representante de la entidad licitadora.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El Jefe del Departamento de Contratación
Fdo.: Antonio Gil Vázquez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO GIL VAZQUEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2AJ2CHF7ANWVDrukG68JF8PVF	PÁGINA	2/2	